

AL DESPACHO:

Informando que el apoderado de la parte demandada MULTIEMPLOS S. A. allega a folio 178 escrito donde solicita se proceda a elaborar la liquidación para proceder con el pago respectivo.

Lo anterior para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, 16 de marzo de 2020.

JANTEH PORTILLA HERRERA
Secretaria Ad-Hoc.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis de marzo de dos mil veinte.

AUTO (S - 58)

Visto el informe secretarial que antecede, se le informa al apoderado de la demanda MULTIEMPLOS S. A., que dentro del presente proceso por secretaria se elaboró la respectiva liquidación de costas (fl. 176) y mediante auto datado 13 de febrero de 2020 se aprobó la misma realizada por la secretaria del Despacho y se ordenó el archivo del proceso (Fl. 177).

NOTIFIQUESE POR ESTADOS



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. _____ fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, _____
MARY LEONOR REY JAIME
Secretaria